

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 630/2017.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 630/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170008653.

De: Doña Rebeca López Díaz.

Abogado: Don Jesús Ruiz González.

Contra: Mutua Fraternidad-Muprespa, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y doña Carmen Oñate Vigil de Quiñones.

Abogado: Don Luis Romero Pareja.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 630/2017 se ha acordado citar a doña Carmen Oñate Vigil de Quiñones (Autoescuelas Meloy) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciocho de diciembre de 2017, a las 9,05 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a (los juicios se celebran en la sala de vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña Carmen Oñate Vigil de Quiñones (Autoescuelas Meloy).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

En Málaga, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.